

(ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 235-2000, aprobado el 12 de junio de 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 16 de junio de 2000

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.235-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia de los siguientes funcionarios:

Ing. Mario Montenegro Castillo Ministro del Trabajo

Ing. Edgard Quintana Romero Presidente de la Empresa Nicaragüense del Electricidad (ENEL)

Dr. Manuel Martínez Sevilla Presidencial de la Junta General de Corporaciones Nacionales de Sector Público (CORNAP)

Lic. Róger Etienne Morales Secretario General del Ministerio de Gobernación.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 30 de junio de 2000. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de junio del año dos mil.
ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.